



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ
CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 093-2018-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 31 MAY 2018

VISTO,

La Hoja de Coordinación CONIDA/OFRAC Nº 001-2018 de fecha 07 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 074-2014/JEINS/CONIDA de fecha 30 de mayo de 2014 se aprobó la Directiva DI-001-SEGEN/001 VERSIÓN 02 denominada "Lineamientos para la Formulación de los Documentos Normativos de CONIDA";

Que, mediante el documento del visto el Director de la Oficina de Racionalización remite el proyecto de Directiva DIR-001-SEGEN-001 VERSIÓN 03 denominada "Lineamientos para la Gestión de Documentos Normativos en la Agencia Espacial del Perú - CONIDA", que establece los lineamientos para la formulación, aprobación, publicación, difusión, modificación, archivo y control de los Documentos Normativos que expedirá la Agencia Espacial del Perú- CONIDA, para la eficiente gestión de la Organización;

Que, mediante Decreto Ley Nº 20643 se crea la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, como institución pública del sector aeronáutica, como persona jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa e integrante del Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica;

Que, el numeral 3º del artículo 19º del Decreto Legislativo Nº 1134 establece que la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, institución pública con fines pacíficos, con el estatutos de Agencia Espacial del Perú es un organismo público adscrito al Ministerio de Defensa;

Que, mediante Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimiento, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 15º del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, la Oficina de Racionalización, tiene entre otras funciones, formular y proponer políticas, planes, estudios y propuesta sobre la modernización de la gestión administrativa;



Fecha: **31 MAY 2018**

Pág.:02

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe CONIDA/OFAJU N° 108-2018 de fecha 07 de mayo de 2018, es de opinión, que la aprobación de la Directiva DIR-001-SEGEN-001 VERSIÓN 03 denominada "Lineamientos para la Gestión de Documentos Normativos en la Agencia Espacial del Perú - CONIDA", por ser un documento normativo interno que permita estandarizar la formulación, aprobación, publicación, difusión, modificación, archivo y control de los Documentos Normativos, se encuentra dentro de la normatividad vigente y su contenido no contraviene norma legal alguna;



Que, la nueva versión del proyecto de Directiva DIR-001-SEGEN-001 VERSIÓN 03 denominada "Lineamientos para la Gestión de Documentos Normativos en la Agencia Espacial del Perú - CONIDA" permitirá estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes en el ciclo de producción de normatividad de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA; asimismo constituye una herramienta que facilitará a las unidades orgánicas en el desarrollo de sus funciones normativas;



Que, en tal sentido, es necesario aprobar las nuevas disposiciones que permitan orientar la formulación, aprobación, publicación, difusión, modificación, archivo y control de los Documentos Normativos que expedirá la Agencia Espacial del Perú-CONIDA;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial aprobado por la Resolución Jefatural N° 001-2017/JEINS/CONIDA de fecha 13 de enero 2017;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar la Directiva DIR-001-SEGEN-001 VERSIÓN 03 denominada "Lineamientos para la Gestión de Documentos Normativos en la Agencia Espacial del Perú - CONIDA", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 074-2014/JEINS/CONIDA de fecha 30 de mayo de 2014 que aprobó la Directiva DI-001-SEGEN/001 VERSIÓN 02 denominada "Lineamientos para la Formulación de los Documentos Normativos de CONIDA".

Artículo 3°.- Disponer a la Secretaria General publique la presente Resolución Jefatural en el Portal de Transparencia de la Agencia Espacial del Perú-CONIDA.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MÁG. FAP
CARLOS CABALLERO LEÓN
Jefe Institucional
CONIDA
2-2